

ORD. N°: 2018 - 073

ANT.: Oficio N° 20 de fecha 06 de abril de 2017, de esta Dirección Regional de ONEMI que pone a disposición plantillas (formatos) para la elaboración y/o actualización de planes.

MAT.: Levantamiento de Planes Provinciales y Comunales de Emergencia.

PUNTA ARENAS, 12 DE DICIEMBRE DE 2018

A : SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE CABO DE HORNO

**DE : DIRECTOR REGIONAL OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Junto con saludar, comunico a Usía que el día 09 de mayo de 2018, la Dirección Regional de ONEMI Magallanes y de la Antártica Chilena, realizó el Taller Regional de Gestión de Planes Para la Planificación en Gestión del Riesgo de Desastres, dirigido a Directores Provinciales y Comunales en Protección Civil y Emergencia, enfocado en la formulación y actualización de los Planes de su jurisdicción. En dicha instancia, se estableció un compromiso entre los asistentes de que los niveles provinciales y comunales contarían con sus Planes de Emergencia actualizados en el formato dispuesto por ONEMI al 31 de diciembre del presente año, fecha propuesta por los propios asistentes a dicho taller de capacitación en consensuado acuerdo. En caso de que su Plan de Emergencia vigente no se encuentre bajo el formato indicado, de igual modo se solicita su envío, lo anterior debe ser remitido en digital al correo electrónico lcaxito@onemi.gov.cl, o en físico a esta Dirección Regional de ONEMI, ubicada en Avenida Colón 105, Punta Arenas.

Cabe señalar que la Dirección Regional de ONEMI, durante el transcurso de este año ha apoyado con sus profesionales la actualización y formulación de Planes para la GRD, por tal motivo, solicitamos a Usía hacer llegar a esta Dirección Regional, los Planes respectivos, junto con el acto administrativo que los aprueba a más tardar el viernes 28 de diciembre de 2018.

Por último, se adjunta al presente documento el Informe del Consejo para la Transparencia sobre el estado de los Planes Comunales de Emergencia, explicando el contexto y la justificación del presente levantamiento de información.

Sin otro en particular, saluda atentamente a US,



JUAN CARLOS ANDRADES CAREAGA
Director Regional Magallanes y De La Antártica Chilena
Oficina Nacional de Emergencia
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

JAC/LCG/vms
Distribución:

1. Sra. Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena (c.i.)
2. Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
3. Sr. Director Comunal de Protección Civil y Emergencia de Cabo de Hornos
4. División de Protección Civil, ONEMI (c.i.)
5. Unidad de Lineamientos Para la GRD, ONEMI Central (c.i.)